



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2013

Expte. N° 2.526/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Señor Julio Walter FIGUEROA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la carrera de "Técnico Superior en Bibliotecología con orientación en Servicios de Información", que se dicta en el Instituto Superior "Dr. Federico Leloir" de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

QUE por tal motivo el Sr. FIGUEROA adjunta comprobantes de pago de cuotas y pasajes correspondientes al traslado por los tramos Salta-Jujuy.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 21/13 de fecha 20 de setiembre de 2013, en el cual aconseja reconocer los gastos realizados por el Sr. FIGUEROA, por un monto total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer los gastos realizados por el Señor Julio Walter FIGUEROA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por un monto total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), con motivo de su cursado de la carrera de "Técnico Superior en Bibliotecología con orientación en Servicios de Información" que se dicta en el Instituto Superior "Dr. Federico Leloir" de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



D. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0773-13